

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José M.º O'Kean Alonso, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José M.º O'Kean Alonso, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de: «Economía e Historia de las Instituciones Económicas».

Huelva, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Bonsón Ponte, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Enrique Bonsón Ponte, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones».

Huelva, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan José García Machado, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan José García Machado, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones».

Huelva, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan José Moyano Campos, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan José Moyano Campos, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica en la Edificación».

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Montero Angel, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Montero Angel, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica en la Edificación».

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Consolación Calderón España, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley

11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Consolación Calderón España, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de «Teoría e Historia de la Educación (Actualmente Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social)».

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Luis Callejón Baena, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don José Luis Callejón Baena. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Rural.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes,

a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 26 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, P.O., El Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco García Marcos, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Francisco García Marcos. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Lingüística General, Teoría de la Literatura y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 26 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, P.O., El Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 17 de julio de 1996, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sani-

taria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vin-